

# Más de 100 funcionarios de salud desvinculados las últimas semanas

Principalmente por contratos a honorarios y unos cuantos a honorarios por procesos calificadorios legales, ya estarían fuera, mientras que se trabaja en otro reajuste de dotación.

Durante el 2024 se hizo de conocimiento público el déficit financiero que vive la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de la comuna de La Serena, lo que derivó en movilizaciones y paros de los dos servicios que sostiene, educación y salud.

En el caso de los funcionarios de atención primaria de salud, fueron casi tres meses de paralización, que finalizaron durante diciembre con un acuerdo de mejoras y soluciones paulatinas.

Para conocer un poco más sobre el funcionamiento de los servicios de salud, el Dr. Óscar Tapia, quien asumió como director del Departamento de Salud de la corporación municipal, comentó cómo es el funcionamiento de los programas de salud y las modificaciones que han tenido que realizar por la situación presupuestaria que hoy viven.

**A modo de acercar el concepto a la comunidad, ¿qué es un programa de salud?**

«Es una estrategia que nos permite trabajar en una red de salud, siendo fundamental la red asistencial para la promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, por medio de prestaciones que se entregan en los Centros de Atención Primaria de Salud de la comuna de La Serena. Cada programa se rige por las orientaciones técnicas y lineamientos entregados por el Ministerio de Salud, que son de conocimiento de cada funcionario(a)».

**¿Cuál es la duración que tienen los programas?**



**¿Son variados? ¿Y de qué dependen?**

«Obedecen a planificaciones que se realizan de manera anual en el PASAM (Plan Anual de Salud Municipal). Las prestaciones del Plan de Salud Familiar se deben programar de acuerdo a la población inscrita validada de la comuna, situación epidemiológica, diagnóstico de situación de salud, diagnóstico participativo, asignación de prioridades a los problemas detectados, escenario más probable en el período a programar y evaluación de las acciones y programas ejecutados el año anterior».

«Se programan acorde a la planificación del curso de vida, salud de niños y niñas, salud de adolescentes, salud de adultos y adultas, salud de personas mayores».

**¿Cuáles son los programas de salud que la corporación tuvo en 2024?**

«En total son 17: Programa Infantil y Chile Crece Contigo; Programa Adolescente

y Espacios Amigables; Programa Nacional Inmunizaciones; Programa Respiratorio Ira; Programa Respiratorio Era; Programas Alimentarios; Programa Salud Escolar; Programa Salud Sexual y Reproductiva; Programa Curso de la Vida Adulta y Cardiovascular; Programa Curso de Vida Personas Mayores, Dependencia Severa y Cuidados Paliativos Universales; Programa Más Adultos Mayores Autovalentes; Programa Salud Mental Integral; Programa Salud Odontológico; Programa Elige Vida Sana; Programa Especial De Pueblos Indígenas; Programa de Resolución e Imágenes Diagnósticas; Programa Promoción y Participación en Salud; y muchas otras prestaciones que se derivan de cada uno».

**Del número total de programas, ¿cuántos se mantienen y cuántos no?**

«De toda la gran cantidad de programas, que, además, obedecen a lineamientos estratégicos entregados por el

Ministerio de Salud, se mantienen todos; ya que se entiende que cada uno cubre un curso de vida de nuestra comunidad. Se han unificado y reconvertido horas asistenciales y administrativas enfocadas en la optimización del recurso humano y tiempo; obviamente bajo los mismos conceptos de las orientaciones técnicas ministeriales, en donde se nos señala claramente el rendimiento de cada una de las prestaciones».

**Entendiendo el déficit financiero que vive la corporación, ¿se han tenido que modificar los programas?**

«Efectivamente, estamos enfrentando una crisis financiera en la corporación González Videla, la que al año 2023 contabiliza una deuda de al menos 39 millones de pesos, la que probablemente hoy sea mayor, y que nos pone en la obligación de realizar ajustes. No obstante, hemos estado redoblando esfuerzos

para poder seguir manteniendo las prestaciones hacia nuestra comunidad».

**Respecto a los programas mencionados, ¿cuántas desvinculaciones se han generado?**

«Al reconvertir horas, se ha mantenido a todos los funcionarios ley 19.378, que corresponde a nuestra atención primaria de salud. De ellos, solamente dos se encuentran en proceso de desvinculación, producto de procesos calificadorios normados por la misma ley».

**En total, incluyendo las desvinculaciones por el déficit presupuestario que se vive en la corporación, ¿cuántos funcionarios se han visto afectados? ¿Se incluyen médicos especialistas?**

«Efectivamente, hace unas semanas notificamos a cerca de 100 prestadores a honorarios de que su contrato llegaba hasta el 31 de diciembre, entendiéndose que varios de esos prestadores a honorarios son personas que se financian a través de convenios del Servicio de Salud Coquimbo, lo cual ocurre todos los años».

«Los funcionarios a honorarios que se financiaban con el per cápita, son los que van a tener que ajustarse, y sobre los cuales hoy día estamos trabajando en esta redistribución de la dotación».

**En la difícil situación de la corporación, ¿se prioriza la mantención de los programas?**

«La idea siempre es mantener todas las prestaciones, tal como se ha realizado en nuestra comuna. Es de conocimiento de la comunidad la delicada y difícil situación económica en la cual nos encontramos. Personalmente, hemos estado trabajando con el equipo técnico del Departamento de Salud, estudiando técnicamente cómo podemos sobrellevarlo. Lo importante de todo este proceso es que el compromiso lo tenemos y el trabajo lo estamos haciendo desde ya».